

Quillota, 14 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 00450 / VISTOS:

1. Memo N° 02 de 09 Enero del 2019 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, solicita autorizar suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) para los Coordinadores de Áreas y Administrativos de la Red-Q.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 del 09 de Enero 2019 emitido por Jefa de Finanzas, DAEM, Quillota en que informa que cuenta con Financiamiento fondos SEP, DAEM u otros que se destinen.
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), con cargo a Fondos SEP, DAEM u Otros Fondos que se destinen al uso de las necesidades urgentes, menores propias para el buen desarrollo de las actividades de los Establecimientos Educativos, para los Coordinadores y Administrativos de la Red-Q nombrados a continuación:

ÁREAS	NOMBRES	RUT
Dirección	Jorge Valdés Sepúlveda	
Dirección	Pamela Gallardo Silva	
Gestión Técnica Pedagógica	Marcelo Zelaya Torres	
Gestión Técnica Pedagógica	Claudia Sánchez Barnier	
Promoción Social	Paola Rodríguez Reyes	
Promoción Social	Edith Riquelme Pino	
Promoción Social	Trinidad Chapa Catalán	
Promoción Social	Mónica Valencia Leiva	
Promoción Social	Mauricio Cisternas Hermosilla	
Gestión de Personas	Leslie Bernier Sanhueza	
Gestión de Personas	Ingrid Carreño Pimentel	
Infraestructura	Fabiana Lazo Flores	

Infraestructura	Camilo Díaz Mánquez	
Finanzas	Rebeca Cortes López	
Finanzas	Susana Jeria Carvajal	
Finanzas	Rachel Rojas Vergara	
Finanzas	Alejandra Ibarra Ibarra	
Finanzas	Ulises Arancibia Ponce	
Finanzas	Francisco Álvarez Olivares	

SEGUNDO: El gasto correspondiente al fondo fijo, podrá ser ejecutado y válido entre el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019

TERCERO **ADOpte** Dirección de Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Aprótese, comuníquese y dese cuenta,



SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

- 1.- Control Interno.
 - 2.- DAEM
 - 3.- Finanzas DAEM
 - 4.- Secmu
- LMG/PEA/JVS/RCL/jcc.-